



D. Manuel Jaramillo Sanchez

Secretario General UGT Endesa

Madrid a 30 de noviembre de 2022

Muy Sr. Nuestro:

Damos contestación a sus peticiones formuladas en diversas ocasiones en las que solicitan que para algunos colectivos de trabajadores que en la actualidad se les ha ofrecido la modalidad de Trabajo Fuera de la Oficina (TFO) y que coinciden, en su mayoría, con los trabajadores adscritos a fuerza de ventas de las empresas Endesa Energía, Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Endesa X y Endesa X Way, puedan de algún modo contar con una mayor flexibilidad para determinadas ocupaciones y el poder empezar y/o finalizar la jornada laboral desde fuera de su centro de trabajo en función de la agenda de visitas que dichos trabajadores pudieran tener.

En este sentido, y tras analizar las solicitudes por Vds. planteadas y en aras de dotar de una mayor flexibilidad a alguno de los colectivos descritos por Vds., indicarles que la Empresa, accede a sus solicitudes, en cuanto a que los trabajadores adscritos a fuerza de ventas de Endesa Energía, Endesa Operaciones y Servicios Comerciales, Endesa X y Endesa X Way, en función de la agenda de visitas de dichos trabajadores, estos puedan empezar y/o finalizar la jornada laboral fuera del centro de trabajo al que estén adscritos.

Asimismo, indicarles que esta mayor flexibilidad se concede siempre y cuando la actividad de la empresa lo permita y podrá ser revertida en caso de que la Empresa lo considere necesario.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manu".